DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 17 de noviembre de 2011 | NÚM. 6

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PRUDEN INDURÁIN LARRAYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización relativo al proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2010.

— Elección de representantes en el Consejo Internacional de Navarra

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización relativo al proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2010 (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Longás García (GP Nafarroa Bai) y Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responden, conjuntamente, el Presidente de la Cámara de Comptos y la Auditora de la Cámara de Comptos, señora Olaechea Estanga (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 29 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

Elección de representantes en el Consejo Internacional de Navarra (Pág 15).

El Letrado del Parlamento de Navarra, señor Esparza Oroz, da lectura a las normas establecidas para la elección y comunica las candidaturas presentadas (Pág. 15).

El Secretario de la Comisión procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas (Pág. 15).

Tras la votación, resulta elegido representante en el Consejo Internacional de Navarra el señor Caro Sádaba y suplente el señor Sayas López (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 11 horas 41 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización relativo al proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2010.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Iniciamos esta comparecencia de la Comisión de Economía y Hacienda con la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos, don Helio Robleda, para explicar el informe de fiscalización relativo al proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra. Damos también la bienvenida a todo su equipo, tanto a Asun como a Luis. Señor Helio Robleda, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Buenos días, egun on. Con la venía del señor Presidente de la Comisión, voy a pasar a exponer, brevemente, el resumen de las Cuentas Generales de Navarra 2010. Como saben ustedes, con carácter previo a la aprobación de la Ley de Cuentas Generales de Navarra 2010, la Cámara de Comptos ha remitido el informe de examen y censura sobre las mismas de conformidad con el Reglamento del Parlamento y que tengo el gusto de presentarles en esta comparecencia en la que me acompañan la Auditora autora de este trabajo, doña Asunción Olaechea y el Secretario General de la Cámara de Comptos, don Luis Ordoqui.*

El contenido de la exposición va a seguir este esquema. Vamos a realizar, en primer lugar, la exposición sobre la opinión que se recoge en este informe. Asimismo, tal y como viene siendo habitual dentro de las peticiones de este tipo de informes, se analiza la evolución de las principales magnitudes presupuestarias y económicas. Especialmente en este año nos hemos permitido presentarles a ustedes una evolución de los últimos cinco años por el carácter especial que están teniendo, evidentemente, las políticas de ajustes, para que ustedes puedan disponer, en un momento en el que la Cámara de Comptos cree que es oportuno y por haber realizado el esfuerzo, de una información oportuna en este momento de discusión de los presupuestos del próximo año. También recoge el cumplimiento de las recomendaciones de fiscalizaciones anteriores con respecto a las Cuentas Generales, las conclusiones sobre la auditoría que se ha realizado y las recomendaciones que se recogen en el mismo.

Empezando por el cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales quiero comentar que el informe recoge una opinión favorable con dos salvedades reiterativas, que se refieren a la proble-

mática de la información contable que debe recogerse en las cuentas anuales acerca de la valoración del inmovilizado y de los inventarios en cuanto a que la cuenta general exprese realmente la situación real de la valoración de los activos y la referida al registro de las obligaciones actuariales generadas por las situaciones de pensiones. Son dos, digamos, salvedades que de alguna manera recogen una limitación al cumplimiento de los principios contables.

Respecto a la opinión sobre el cumplimiento de la realidad es favorable. Viene siendo la tónica general el cumplimiento en las ejecuciones del presupuesto y la regularidad de las normas, por lo tanto, existe un cumplimiento de las mismas en términos generales.

A continuación, voy a referirme a las principales magnitudes que pensamos que pueden tener un gran interés para ustedes. Respecto al presupuesto ejecutado del 2010 la situación es la que tenemos en la diapositiva, en la cual, como pueden ver, los ingresos totales han sido superiores a los gastos totales. De hecho, hay una mejora con respecto al año anterior en los ingresos de un 4,5 y una mejora también en los gastos, puesto que han sido un 1,63 menos que en 2009. No es otra situación que la consecuencia de la contención de los gastos.

Respecto a lo que sería la actividad corriente dentro de esos ingresos totales, el capítulo de ingresos corrientes sigue la misma tónica en el sentido de que los ingresos han sido menores que en 2009, pero también lo han sido los gastos. Ahora veremos la evolución de esas magnitudes a lo largo de los últimos cinco años, que son en los que se pueden plantear un análisis de comparabilidad, puesto que el cálculo de estos ingresos y gastos a lo largo de ese período es homogéneo en las normas contables, y esto permite hacer comparabilidades. El ahorro bruto, que vendría a ser como el margen de cobertura, es la diferencia de lo que la actividad corriente ha generado, es decir, si pusiéramos de manifiesto que no hubiera inversiones la situación, evidentemente, sería de superávit en cuanto a la diferencia de ingresos y gastos corrientes. Como ven, la diferencia ha hecho que así y todo sea menor que en el 2009, pero, en cualquier caso, es una situación positiva sobre lo que serían las magnitudes de la actividad corriente. Lógicamente, esto no puede interpretarse de forma aislada porque las obligaciones del Gobierno no son solo atender la actividad corriente sino también, lógicamente, las inversiones.

Las necesidades de capital, aquello que generaría, por lo tanto, el capítulo de inversiones y su financiación, son negativas. Evidentemente, el volumen de aplicación de recursos es mucho mayor que el volumen de ingresos porque sería desenajenar activos, con lo cual las inversiones netas suponen unas necesidades de capital de 801,30 millones, un 3 por ciento menos, por lo tanto, una situación de contención de inversión dentro del la política general de contención de gasto, que en parte, utilizando el ahorro bruto, esas necesidades netas de financiación de las inversiones se han quedado en 384,82 millones, es decir, un 10 por ciento más en ese sentido en cuanto a inversión neta de lo que en 2009 se había llevado a cabo.

Hay también una mejora en otro indicador, que es el remanente de tesorería o los recursos líquidos disponibles, en el que aun existiendo una situación deficitaria es un poco mejor, en torno veintiún millones, mejor que la de 2009, saldo de 126 millones frente a los 147 de déficit de tesorería de medios líquidos en el ejercicio, con lo cual siguen existiendo problemas de tesorería, de liquidez para financiar gastos del ejercicio siguiente con los medios disponibles.

Otra magnitud para correlacionar entre el ahorro bruto de la actividad corriente, las necesidades de capital para financiar las inversiones, la situación neta que genera porque el ahorro bruto compensa parte de las necesidades de inversión es el volumen de deuda, por lo tanto, esto sería la deuda acumulada a 31 de diciembre de 2010. Esa deuda, que en el sector público de la Comunidad Foral viene representada por los departamentos más las empresas públicas se ha generado en 2010 de la siguiente manera. Ha habido un incremento sustancial, por lo tanto, refleja de alguna manera los compromisos de deudas adquiridos por el Gobierno para financiar las inversiones plurianuales o en curso de los ejercicios anteriores en el cual el incremento nos acerca, en magnitudes de PIB de Navarra, al 8,20 por ciento, lo cual también es necesario comentar que se trata de una cifra absolutamente transparente porque la auditoría como tal contrasta la realidad de las operaciones, por lo tanto, refleja la verdadera situación. Como ustedes saben, en muchas comunidades autónomas no tienen la posibilidad de contar con estos datos tan sumamente actualizados o con una auditoría detrás reciente. Esta es la situación real, es la medición a efectos de valor añadido generado por la Comunidad frente a los ingresos corrientes. Nos parecía que eran dos magnitudes para correlacionar la deuda muy interesantes que medían, de alguna forma, la situación real existente.

A ello hay que añadir el sector público empresarial, que en Navarra es un sector muy modesto en el sentido de que las empresas públicas no representan un componente significativo frente a la media del país y que, por lo tanto, han generado una deuda no consolidada, es decir, una deuda individualizada en primera sumatoria aritmética de las sociedades dependientes, es decir, de aquellas en las que la participación del ente público es

superior al 50 por ciento. Esa deuda consolidada a partir de 2011 en la Corporación Empresarial Pública de Navarra presentará cuentas consolidadas después de la reestructuración y nos permite saber cuál es esa deuda. En definitiva, el total de la deuda del sector público foral en Navarra es de 1.823,57 millones. Esta es la situación en cuanto a los datos meramente presupuestarios y que realmente son los que, en definitiva, deberían tenerse muy en cuenta a la hora de plantear políticas de contención de gasto. Sin embargo, las obligaciones de estabilidad presupuestaria a las que hay que responder, evidentemente, con las medidas de la Unión Europea llevan a una información importante sobre garantía o potencial de los requisitos de endeudamiento que nos exige la Unión Europea, que es lo que se conoce como estabilidad presupuestaria.

La estabilidad presupuestaria se calcula en términos de contabilidad nacional, por lo tanto, son indicadores medidos por una norma de exigencia común y de criterios comunes que no contemplan necesariamente la situación real o potencial de capacidad de generación de recursos, que se trasluce o, de alguna manera, se ve a través de los presupuestos. Por lo tanto, es una situación de normalización con base en un sistema que se llama Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el famoso SEC-95, en el que los objetivos de contención del gasto son cambiantes; como verán ustedes, porque también les vamos a mostrar la evolución de esos criterios a lo largo de los tres últimos años, que es cuando realmente la SEC ha empezado a exigir los cumplimientos de contención del gasto, son cambiantes, con lo cual es muy importante correlacionar la información presupuestaria, es decir, la realidad de Navarra en cuanto a su capacidad de endeudamiento, a su nivel de ahorro, a su nivel de inversiones frente a las exigencias de una normativa que no recoge esa realidad presupuestaria, sino unos términos de principios o de criterios estandarizados, normativizados para todos. Con esos criterios normativizados, la situación a finales de 2010 es la que tenemos en esta transparencia en la que basándonos en el cálculo que veremos a continuación de esos equilibrios presupuestarios, la situación de Navarra es que tiene un déficit de 564. Ahora veremos que, efectivamente, se añaden partidas a lo presupuestario, de garantía, de solvencia, que hacen que nos situemos en el 3,03 del PIB, del Producto Interior Bruto, incumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria que la SEC, en este caso, fijó para 2010 en el 2,4 y que, evidentemente, no se ha mantenido en el tiempo porque las medidas de contención del gasto de la Unión Europea han endurecido esos niveles, pasando en un año del 2,4 en 2010 al 1,3 en 2011, por lo tanto, eso significa una obligatoriedad de cumplir con la estabilidad presupuestaria. En definitiva, en 2010, como pueden ver, se ha excedido el déficit con base en el límite fijado por la SEC, se ha superado en un 0,63 por ciento.

Veremos ahora esas evoluciones en los últimos años para que, de alguna manera, vean ustedes cómo esas diferencias de niveles difíciles de frenar en un año, sobre todo para una Administración Pública, evidentemente, llevan a situaciones en las que es importante comparar qué nivel de estabilidad presupuestaria se nos está pidiendo.

La siguiente transparencia –quizás la vean ustedes mejor en el papel que se les ha entregado– es cómo se calcula ese ajuste a nivel de contabilidad nacional. Ven ustedes que el punto de partida es el ámbito presupuestario, el déficit que comentábamos antes de los 379 millones de necesidades de financiación porque el ahorro bruto del ejercicio no nos permite cubrir las necesidades, y esto sería la realidad presupuestaria. A partir de ahí todos los datos del apartado 2), llamado Ajustes al saldo presupuestario, es normativa SEC, entre la cual está la necesidad de incluir el peaje en la sombra, en cuanto a la colaboración público-privada que el Gobierno de Navarra tiene con sus contratos de colaboración público-privada, que en cada caso la SEC los modifica, los analiza en función de si se cumplen o no los requisitos. Por lo tanto, cuando se cumpla el requisito de que el riesgo de titularidad del servicio público lo sigue manteniendo el Gobierno, pues lo computa como deuda. También se computa la parte de las operaciones de financiación referidas a la insolvencia, que hacen que, de alguna manera, sean más contingencias en términos contables que gastos reales. ¿De acuerdo? Con lo cual eso hace que el cómputo en contra de ese saldo presupuestario de incremento nos lleve a los 564 millones que comentaba antes, que nos sitúan un 0,63 por ciento por encima de lo que realmente sería el cumplimiento del déficit presupuestario en 2010.

Como les decía, con carácter excepcional, que no forma parte del informe más que la última columna, por lo tanto, las columnas anteriores son las auditorías de la Cámara de Comptos a las Cuentas Generales de Navarra en los años anteriores nos parecía interesante proporcionarles esa evolución. Como las cifras son tan áridas, nos hemos permitido ofrecerles unos pequeños gráficos de esa evolución para que sea más ameno. Francamente, la auditoría no es, evidentemente, un trabajo lucido, multicolor, sino, como pueden saber los contables, somos personas grises en un principio, por lo que, de alguna manera, tenemos que hacer un poco de pedagogía con estas cifras.

Como ven ustedes, en el gráfico, que simplemente lo que hace es recoger la evolución de las cifras de la diapositiva 12, en primer lugar, se ve

que en cuanto a la actividad ordinaria, lo que sería la financiación del gasto corriente de las prestaciones del Gobierno de Navarra en todas sus áreas, genera un gasto inferior a los ingresos. Por lo tanto, si esto fuera así, estaríamos en una situación de superávit y, evidentemente, cumpliríamos más que de sobra el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Evidentemente, el capítulo de inversiones, que es lo que recogería ya en esta transparencia anterior, sería sumar a la diferencia del ingreso corriente menos gasto corriente, o sea, a los apartados a) y b) habría que restarles el apartado c), entonces el apartado c) convierte en negativo el saldo puesto que el volumen de necesidades de financiación de las inversiones ha ido conteniéndose, como se puede ver en los cinco últimos años, fruto de esa necesidad de converger a la estabilidad presupuestaria, y esto nos demuestra una cierta contención, un incremento relativo de las inversiones, del peso de la financiación de las inversiones en los últimos años.

Respecto a lo que sería el resultado presupuestario, tenemos que tener en cuenta la deuda que el Gobierno de Navarra concierta más la que amortiza, más o menos esa sería la diferencia con respecto a las necesidades de financiación, cómo acudo yo a financiar esas necesidades. Bueno, pues, lógicamente, con la deuda concertada, y ahí podemos ver cómo, evidentemente, en los últimos años se ha tenido que acudir al incremento de la deuda, de 2008 a 2010, y, por supuesto, con los datos de adelanto desde el Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra, sin que la Cámara de Comptos los haya auditado, a los que me referiré posteriormente, por lo tanto, tienen la salvedad de que no se ha realizado auditoría, pero me parecía interesante traerlos aquí. También es verdad que no están hechos con un cierre contable, pero un avance de esas cifras marca una tendencia a 30 de septiembre de 2011 muy similar a la que tenemos en 2010, ese volumen de necesidades de financiación que en 2010, como ven ustedes, es de 801 millones, las necesidades son de 830 al 30 de septiembre de 2011. Les ruego, por favor, que tomen estas cifras como cifras provisionales, cifras de esfuerzo, que agradecemos al Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra que haya tenido la deferencia de proporcionárnoslas para traérselas a ustedes, pero, que, en cualquier caso, no son cifras auditadas y, por lo tanto, tienen la rigurosidad que el Departamento de Hacienda les ha dado en ese sentido.

Respecto a la evolución de lo que serían esas necesidades de financiación tanto de las inversiones como el ahorro generado, como ven ustedes, ya en 2010 ese ahorro se convierte en positivo, en 109 millones, pero, no obstante, como pueden ver, la traza rosa nos está indicando que el endeudamiento se ha incrementado. Pues sí, hemos pasado de los 354 millones en 2009 a 380 en 2010, por lo tanto, tenemos, como pueden ver, un endeudamiento mayor porque nuestras necesidades de financiación de las inversiones, nuestras necesidades de capital, las necesidades de emitir deuda, han tenido que aumentar para seguir manteniendo dentro de la contención del gasto ese nivel de inversiones.

Por otro lado, también quería referirme a que a partir del 2008, como les comentaba antes, es cuando la SEC obliga, de alguna manera, o el Ministerio de Hacienda empieza a exigir el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Este cuadro que está después del gráfico me parece muy interesante para analizar sobre todo una situación que creo que a nivel de información es muy interesante. Como ven, el apartado 5 de este cuadro, que sería la parte final, en la que aparece el subepígrafe Necesidades de financiación a efectos de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, aparte de haberse generado un incremento en 2010 frente a 2009, si ustedes se fijan yo creo que hay un dato importante sobre cómo el Gobierno de Navarra ha ido reduciendo y haciendo el esfuerzo de pasar de una estabilidad presupuestaria muy severa en 2008, que nadie cumplió, porque, evidentemente, yo creo que la SEC en este sentido, al no tener experiencias anteriores o querernos medir, de alguna manera, con un esfuerzo presupuestario que no nos correspondía, ponía un límite de 0,75, por lo tanto, la correlación déficit real, o sea, o exceso de déficit sobre el equilibrio, ha permitido en 2010 situarlo en una realidad mayor. Es decir, pasamos de un 0,75, que, evidentemente, era un estándar imposible de cumplir, a un 2,4 que parece que, en ese sentido, la Unión Europea permitía, de alguna forma, una mayor credibilidad en las necesidades de financiación de los Gobiernos. Sin embargo, si pusiéramos al lado 2011 veríamos que, efectivamente, el 2,4 se convierte en 1,3. Eso supone unos esfuerzos tremendos de ajustes en tiempos tan cortos para una Administración Pública como es un año, es decir, pasar de un 0,75 a un 2,4 es relajarse muchísimo porque al final es cinco veces más o cuatro veces más, y de repente volvemos a menos de la mitad. Esto hay que tenerlo en cuenta. Yo creo que la SEC debería, de alguna manera, plantearse analizar, como se hace en una empresa privada, no solo las ratios que yo pueda tener como entidad financiera para conceder un préstamo, sino la capacidad real que tengo de devolver esos préstamos. Creo que es muy interesante combinar esta tabla con la realidad de lo que son los desajustes presupuestarios, meramente presupuestarios, y no de contabilidad nacional, donde los requisitos de criterios o de indicadores de salvaguarda pueden

limitar de alguna manera esa capacidad. Esto en cuanto a análisis de cifras.

Vamos a pasar un poco a comentar otros aspectos más cualitativos del informe de 2010. En principio, el análisis sobre el cumplimiento de la legalidad, como he comentado antes, es correcto, pero, sin embargo la Administración foral de Navarra sigue teniendo pendiente actualizar su sistema contable. Esto es una necesidad. Después lo veremos en las recomendaciones que consideramos urgentes, en las que, evidentemente, ya hay una normativa contable obligatoria en cuanto al sector público desde principios de este año, hay un esfuerzo importante de ponerse al día porque nos hemos saltado todo un plan contable, el del año 1994 en Navarra. Bueno, está bien, es una cosa que no tenemos que hacer ya puesto que ese plan ha sido sustituido por uno que genera unas mayores necesidades de información y de transparencia, como no podía ser de otra manera, porque la economía ha evolucionado y el sector público, evidentemente, tiene que someterse a unas obligaciones contables de mayor transparencia que este nuevo plan general de contabilidad exige. Puede ser el mismo o, evidentemente, el Gobierno foral tiene la potestad de hacer el suyo propio, pero, en cualquier caso, hay una necesidad de actualización de información que ayudaría a vincular aspectos de recomendaciones sobre los inventarios y el inmovilizado.

En cuanto al grado de cumplimiento del presupuesto inicial, creo que debemos felicitar en este caso en términos generales el cumplimiento del presupuesto porque se ha ajustado a las previsiones iniciales, con lo cual, en términos generales, el devengo de los ingresos fue similar a las previsiones, 1,34 millones más, eso significa que en términos generales ha habido un ajuste interesante y esto es debido al efecto neutro de las desviaciones de ejecución en los distintos capítulos.

En cuanto al gasto, dentro de esa política de ajuste de contención, los gastos han sido 107 millones menos de los que se preveían en principio.

En cuanto a otros aspectos de las Cuentas Generales les diré que en el capítulo de gastos de personal, capítulo muy relevante, como ustedes saben, ha habido una contención del gasto del 1 por ciento. La plantilla de los empleados públicos de Navarra es la que tienen aquí, donde se ve una contención en el número de plazas y, por lo tanto, todavía un número importante de plazas no cubiertas, vacantes.

También destacaré los procedimientos aplicados en el Departamento de Educación, que es uno de los aspectos que se reflejó en el informe en 2009. Para las contrataciones temporales en centros públicos garantizan el cumplimiento de los principios de mérito, capacidad, transparencia y publicidad. No existe en ese sentido ningún problema.

Una de las recomendaciones que viene siendo reiterativa en cuanto a las encomiendas de las empresas públicas es la que tienen ustedes en la transparencia, es reiterativa, pensamos que debería hacerse todavía mayor esfuerzo en intentar que esas encomiendas, primero, se evalúe la posibilidad de que el propio departamento las realice, porque al final creemos que afecta clarísimamente a la eficiencia y que muchas veces esa encomienda que se realiza por la empresa pública se subcontrata a su vez con terceros, por lo tanto, perfectamente se puede evitar ese intermediario. Lo tienen ustedes recogido en el informe y si quieren, de alguna manera, entrar en ellos después, en encomiendas concretas, pues con mucho gusto les contestaremos.

Otro de los aspectos del que la Cámara de Comptos está haciendo un seguimiento de colaboración, por supuesto, como no podía ser de otra manera, con la Corporación Pública Empresarial es la racionalización, ordenación y reestructuración del sector público empresarial. En este sentido, para el 2010 ha reflejado la situación, como ustedes conocen ya, de la reducción de empresas, y, efectivamente, uno de los ajustes constatados, contrastados en la auditoría de las cuentas es que las pérdidas de las sociedades han disminuido en un 70 por ciento. Pensamos que el camino que está llevando la Corporación es adecuado pero que, evidentemente, como ustedes saben, 2011 será básicamente en año de banco de prueba para que, de alguna manera, a través de las cuentas consolidadas podamos sacar unas mayores conclusiones.

Respecto al capítulo de inversiones, les comentaré que la tramitación del expediente de contratación, adjudicación y ejecución de las inversiones fiscalizadas se realizó conforme a la legislación contractual y los gastos están aprobados, fiscalizados, justificados y contabilizados correctamente.

Voy a referirme ahora al cumplimiento de las recomendaciones de fiscalizaciones anteriores. En este sentido, nos ha parecido muy interesante que el Gobierno contabilice como carga financiera los compromisos de gastos futuros. Esto era una recomendación que se hizo en años anteriores y que ahora ya se computa y, por lo tanto, para el ejercicio 2011 se prevé una carga financiera 141 millones, que corresponden 50 millones a intereses y 91 a devolución de deuda. Esto no se reflejaba anteriormente en los presupuestos y viene ahora recogido.

También se han recogido las ejecuciones presupuestarias, los incrementos y disminuciones de pasivos financieros de tal forma que la realidad de

la ejecución presupuestaria es absoluta y que se está avanzando, como les decía antes, en el proceso de reestructuración del sector empresarial.

Voy a referirme ahora, a raíz de este informe del 2010, a lo que consideramos que tiene una premura, una urgencia en que estas recomendaciones se lleven a la práctica. Pensamos que es una buena forma, primero, de mejorar la transparencia en las cuentas, pues todo es mejorable siempre. Esta primera recomendación creo que puede ser un reto compartido por todos en ese afán que la Cámara de Comptos tiene de ser útil y de que la información de sus informes llegue cuanto antes, sea oportuna y permita tomar decisiones en el tiempo. Pensamos que si se pudiera adelantar la fecha de presentación por parte del Gobierno de Navarra, prevista en la Ley Foral de la Hacienda Pública el 15 de septiembre, podríamos presentar la auditoría de las Cuentas Generales del ejercicio cerrado con mucha más antelación. No nos damos por satisfechos viniendo en noviembre con las cuentas de 2010. No está mal, pero se puede hacer mejor. Evidentemente, a nivel de otros órganos de control, casi llevamos dos años de adelanto. Normalmente, en el resto de los órganos de control las cuentas de 2010 las tendrán en 2012. Nos parece que no es un plazo oportuno ni eficiente, no estamos ahí, estamos hablando de casi diez meses, puesto que ustedes disponen de estas cuentas desde el 3 de noviembre, pero intentaríamos, de alguna manera, si esta recomendación se hace posible, dependiendo de la fecha, si el adelanto si es posible... No les quiero forzar a ustedes a nada, faltaría más, pero pensamos que hay medios técnicos disponibles, pues el acceso al SAP, permite trabajar con antelación, y nos gustaría que fuera del 31 de marzo. Podría haber un compromiso de que la Cámara pondría todos los recursos que fueran necesarios para que ustedes pudieran disponer del informe de esas cuentas a finales del mes de junio, otra cosa es la comparecencia, cuando ustedes la pidan, pero, en cualquier caso, esa información podrían tenerla con más tiempo para poder analizarla más. Y, por supuesto, ganaríamos en oportunidad, sería una forma de trabajar casi como una empresa, como una multinacional, que da a sus accionistas las cuentas, en cumplimiento de lo que la ley privada refiere en este sentido, en el primer semestre del año siguiente al cierre. Bueno, sería un reto, si lo apoyamos todos, pues intentaríamos cumplirlo.

Otra de las recomendaciones urgentes, lógicamente, es cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria en relación con el déficit no presupuestario. En la actual situación de crisis es necesario el máximo rigor en la ejecución del presupuesto inicial. Evidentemente, creo que 2010 ha sido muy bueno. Creo que es muy importante analizar cuáles son las previsiones iniciales y cuál es la ejecución final, porque eso permite ver cuáles han sido las causas en las desviaciones y el porqué. Por lo tanto, creo que ese ajuste, aunque está ya en el buen camino, en estos momentos de austeridad y de ajuste es bueno no solo mantenerlo, sino mejorarlo.

Otros aspectos se refieren básicamente a lo que comentaba al principio de esa necesidad de actualizar ese sistema contable de la Administración foral, en lo que llevamos un retraso importante, lo cual lleva a que esa realidad de las cuentas anuales, del balance de la Administración foral nos lleve siempre a tener que poner la salvedad sobre los activos, porque no existe una información que vincule el inventario físico, que, evidentemente, se hace, con la valoración contable, por lo tanto, no podemos evidenciar, de alguna manera, si realmente el saldo es el que corresponde. Van unidos estos tres aspectos: coordinar la información de la contabilidad auxiliar a terceros, las obligaciones actuariales, que no se recogen, no son presupuestarias porque son contingencia, por lo tanto van al balance y, lógicamente, el inventario completo.

También nos parece urgente plantear ya o bien la adaptación del nuevo plan general contable del Estado o bien promulgar el propio de la Comunidad con base en su potestad para que, efectivamente, se lleve a cabo esa actualización.

Otros aspectos que creo que podríamos destacar son las encomiendas. Como he comentado antes, creo que es urgente, y más es una época en la que todos debemos pensar que cada línea del presupuesto siempre tiene una forma de mejorar, hay algo detrás, siempre hay alguna alternativa, tenemos que ponerle más imaginación y ver realmente dónde todavía hay oportunidad para que, de alguna forma, se le vuelva a dar otra vuelta más, a ver si es posible reducirlo un poquito más, sin, evidentemente, perder la calidad de los servicios que debemos prestar. Creo que es un momento de grandes oportunidades para los gestores, para que hagan valer más sus conocimientos, sus técnicas e intentar ir un poco más lejos de lo que pudiera ser la mera inercia del gasto.

Finalmente, consideramos que quizá en los deberes a realizar pueden tener cierto margen de tiempo las que recogemos a continuación, que son sobre los presupuestos y las Cuentas Generales, completar los programas presupuestarios. Nos parece que, puestas en batería las obligaciones, primero, estaría mejorar el sistema contable, pues lo que viene a continuación, pedir indicadores y costes, si realmente la información contable presupuestaria no tiene los suficientes niveles de desglose es un trabajo inútil, ya que no podremos llegar a un análisis más completo. Por eso, las hemos puesto un poco más a la cola, porque creemos que, evidentemente, es mejor empezar por tener un reflejo de las cuentas anuales que dé la realidad de la

situación para que después podamos introducir estas herramientas tan necesarias.

Finalmente, respecto a la contratación administrativa, lógicamente, revisar aquellos contratos en los que resultando la revisión de precios a favor de la Administración se haga efectiva. A veces suele ser algún pequeño despiste que lleva a que el día a día haga que se deje un poco en el olvido. Y nada más por mi parte. Quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Robleda. Abrimos un turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Sayas, por UPN.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer al Presidente de la Cámara de Comptos y al equipo que le acompaña la información y el trabajo que han realizado, un año más, en la auditoría de las cuentas del año 2010.*

Aunque, efectivamente, el debate más pormenorizado y más extenso lo tendremos en el Pleno, porque estas cuestiones van a Pleno, quiero resaltar tres cuestiones que me han parecido especialmente destacables de la intervención del Presidente de la Cámara de Comptos.

En primer lugar, la transparencia de las Cuentas de Navarra. Creo que es una cosa que ha quedado manifiestamente clara, a diferencia de otras comunidades autónomas, es que los datos que se recogen en las Cuentas de Navarra están auditados y, por lo tanto, son absolutamente transparentes con lo que es la deuda, con lo que son los ingresos, con lo que son los gastos y con lo que es cualquier otra magnitud contable.

En segundo lugar, un dato importante es que se habla de que la ejecución presupuestaria se ha ajustado en gran medida a lo que han sido las previsiones iniciales. Por tanto, cuando hemos oído muchas veces debates en los que se decía que el problema no estaba en el presupuesto, sino en la gestión presupuestaria, pues argumentos de este tipo vienen a quitar el rigor a esos argumentos, porque, efectivamente, vemos que se ha desviado muy poco la ejecución presupuestaria de lo que han sido las previsiones iniciales.

En tercer lugar, yo creo que es muy importante también lo relativo al sector público empresarial y lo que tiene que ver con el camino emprendido en la nueva organización del sector público empresarial, que es el camino correcto. Efectivamente, aunque tendremos que esperar a conocer los resultados del año 2011, no cabe duda de que una reducción del 70 por ciento en lo que era el déficit del sector empresarial es una buena cifra y es un camino positivo. Así que muchísimas gracias por su trabajo y por su información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Sayas. Señor Lizarbe, cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros queremos agradecer la prontitud, como siempre, de la Cámara de Comptos y sus informaciones, que son muy importantes para la labor de los grupos parlamentarios. A partir de ahí, simplemente quería matizar una cosa al señor Sayas. Esto es una auditoría de las cuentas, no una auditoría de la gestión de gobierno, que es muy diferente. Y, por lo tanto, en esa auditoría de cuentas agradecemos la información; en el Pleno, evidentemente, las debatiremos, pero no es, insisto, una auditoría de la gestión de gobierno, porque si fuese una auditoría de la gestión de gobierno, evidentemente, mi valoración sería radicalmente diferente. Hablamos del año 2010, y es muy diferente. Aquí se trata de cuadrar los ingresos con los gastos y se ha evaluado, pero si hablamos políticamente de cómo se hizo la gestión de gobierno, evidentemente, no hay motivos para la satisfacción. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Por supuesto, quiero empezar, no solo por cortesía, sino también por el trabajo realizado, dando la bienvenida y las gracias al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo, porque, evidentemente, estos no son trabajos individuales. Sabemos que hay mucho trabajo detrás, desde luego, siempre reconoceremos la profesionalidad y el rigor con que la Cámara elabora sus trabajos, porque son fundamentales, efectivamente, para que un sistema democrático funcione bien.*

Decía el señor Sayas que hay transparencia. Efectivamente, a mí me da igual lo que haya en otras comunidades. Si no hubiera transparencia, la exigiríamos, pero, desde luego, es que es un mínimo y siempre es mejorable, además, entre otras cosas, para la salud de sistema democrático y para que todos sepamos dónde estamos y cómo.

Realizaré algunos comentarios sobre esto, sin entrar en un juicio de la actividad del Gobierno, pero sí se suscitan algunas ideas. En primer lugar, dos salvedades del año anterior siguen sin cumplirse este año y son fundamentales. Una es el inventario de los bienes públicos. Si no sabemos lo que tenemos, si no hay criterios de amortización, si no están contabilizados adecuadamente resulta muy difícil después analizar cosas tan elementales, por ejemplo, como el impacto económico de los conciertos sanitarios. Es fundamental saber qué tenemos, cómo lo tenemos, aplicar criterios de

amortización, etcétera. La otra es la actualización, la contabilización de las obligaciones derivadas del sistema de pensiones. Es una recomendación del año anterior que sigue sin cumplirse y que consideramos que es significativa.

Decía el señor Sayas que ha habido poca desviación de gasto. Claro, es lo que pasa con las medias. Si una cosa se nos va para arriba un 20 por ciento y otra para abajo en un 20 por ciento, es probable que la media sea cero, si son de cuantías más o menos similares, pero eso seguirá siendo un desbarajuste presupuestario. Es verdad que ha habido una cierta aproximación entre lo presupuestado y lo ejecutado. Es curioso porque, por ejemplo, la inejecución del gasto es un 6 por ciento sobre el presupuesto consolidado y un 2,4 por ciento sobre el presupuesto inicial, es decir, se ha consolidado un presupuesto que no se iba a ejecutar en ningún caso. Es como escribir cartas a los Reyes Magos, es bastante curioso lo que se ha ido haciendo con el tema de la inejecución, cuando, además, ese resultado se ha conseguido o es consecuencia de un incremento del gasto corriente en un 12 por ciento. En periodo de crisis que se esté incrementando el gasto corriente... es donde primero habría que meter mano. De hecho, el señor Consejero cuando vino aquí a exponer su programa de legislatura hablaba de unos ahorros en gasto corriente que a mí me resulta inusitado al tercer año de crisis económica. Y frente a ese 12 por ciento de incremento del gasto corriente resulta que las inversiones se han reducido en un 20 por ciento. Ahí vemos cómo se está haciendo el ajuste en Navarra. Además, volvemos a ver que continúa la pérdida de peso de la imposición directa frente a la indirecta. Lo que ha salvado el ejercicio ha sido el aumento de los ingresos por IVA. Además, eso va acompañado de algunas medidas anticrisis de política económica que están dañando la capacidad fiscal de la Hacienda Foral y, por tanto, ahí hay un diseño de fiscalidad que implica opciones de política económica y que implica un recorrido, digamos, o unas ideas de por dónde deben venir las cosas.

La deuda, efectivamente, está correctamente contabilizada y eso nos tranquiliza mucho, el que esté contabilizada, no su cuantía, pero, por lo menos sabemos lo que hay. Es verdad que hay 300 millones por ahí de las empresas públicas que tampoco hay que perder de vista.

Y en relación con las empresas públicas, hay una cosa llamativa, porque se dice que han reducido sus pérdidas de 100 millones a 28,7 millones. En realidad, las han aumentado de en torno a 10 millones hasta 20 millones, porque la mayor parte de esos 100 millones del año pasado correspondían a SPRIN, que se limitaba simplemente a hacer inversiones. Si quitamos el efecto de SPRIN, si contabilizamos las empresas públicas como tales, resulta que el déficit se ha incrementado a 20 millones de euros, señor Sayas. Cuando vemos las cifras globales hay que ver qué hay dentro, porque, si no, nos perdemos.

Objetivo: estabilidad presupuestaria, de lo que tanto alardeamos. Díganme si están ustedes dispuesto a cumplir ese objetivo, 3,03 por ciento frente al 2,4 por ciento. Insisto, el manual de los criterios de contabilización en términos de contabilidad nacional es de 2006; hemos tenido cinco años, bueno, en este caso habíamos tenido cuatro años, para estudiarlo, entenderlo y aplicarlo.

Hay una cuestión técnica que quizás el señor Robleda nos pueda aclarar sobre el balance de situación –esto es una cuestión más anecdótica– y el remanente de tesorería. En el balance de situación tenemos deudores presupuestarios por valor de 581 millones, hay unas provisiones de 299 millones, pero luego, en el remanente de tesorería, efectivamente, más o menos, las provisiones están ahí, en torno a esos 279 millones que se prevén como derechos de difícil recaudación, pero después esos deudores presupuestarios parece que no se reflejan en el remanente de tesorería, en los derechos pendientes de cobro. Supongo que estarán por ahí, entre esas magnitudes, pero no atinamos a verlos. Bien, esto es una cuestión que nos ha surgido viendo estos balances.

Como decía, al final lo que está recogiendo este presupuesto son problemas de gestión, las cosas no son tan suaves. Cuando el presupuesto se va por un lado un 20 por ciento hacia abajo, por otro se nos va un 12 por ciento hacia arriba, y, además, en la evolución menos deseable, desde el punto de vista no ideológico, sino de la lógica económica, nos dice que hay problemas de gestión. No es una cuestión tan sencilla.

Respecto a las encomiendas aprobadas, encomiendas a empresas públicas, hay dos cuestiones. Una cuestión, en las recomendaciones, porque a veces buscar intermediarios cuando se pueden hacer esas contrataciones de forma directa, quizás supone perder calidad o alterar el resultado, si no presupuestariamente, sí en cuanto a lo conseguido. El tema de que muchas encomiendas se aprueban con posterioridad a la iniciación de los trabajos, creo que es otra cuestión que es deseable que se corrija.

El tema del gasto en el Plan Moderna. Hoy es inversión, mañana es gasto corriente, al final no nos aclaramos, luego ponemos el apellido de moderna, talento, a todo el gasto que se nos ocurre y entonces parece que el Plan Moderna es una barbaridad. Son problemas de rigor que también hay que tener en cuenta.

Por terminar, si nos vamos a las recomendaciones, haré un breve comentario. En relación con la primera, el Consejero Miranda alardeaba aquí el 14 de septiembre de que acababa de entrar en la Cámara las Cuentas Generales de Navarra, efectivamente, porque la ley le obliga, pero, como decía el señor Robleda, yo creo que sería muy bueno que se adelantara y, en fin, invito a los grupos parlamentarios, como esta es una decisión del Parlamento, a que se haga un esfuerzo en ese sentido, porque medios técnicos hay, posibilidades, y si alardeamos de tanta modernidad, seguro que el Gobierno puede enviar al Parlamento con anterioridad las cuentas para que podamos analizarlas y sacar conclusiones en plazos adecuados para enmendar las cosas, porque, si no, luego, resulta que no nos sirve para nada.

Es necesario el máximo rigor en la ejecución de los presupuestos iniciales aprobados. Totalmente de acuerdo. Por más que se empeñen en decir que son presupuestos, que son autorizaciones de gastos. Un poquito de rigor, porque si decimos que es una autorización de gasto y luego hacemos lo que nos da la gana, pues no nos sirve para nada el presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Señor Longás, vaya acabando, por favor.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Termino en medio minuto. Es interesante también esa recomendación que hay sobre completar los programas presupuestarios con indicadores para la medición de los objetivos. Hay una vieja distinción siempre –termino esta frase– entre medir los efectos y la efectividad de las políticas públicas. Lo que nos interesa es medir la efectividad, los efectos ya los vemos, pero hay que ver la relación entre los recursos que se ponen para conseguir algo y lo que realmente se consigue, y yo creo que eso es fundamental para que podamos ver realmente qué tipo de gestión se está realizando. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Longás. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a aprovechar este turno de valoración para agradecer a la Cámara de Comptos su trabajo y la información que nos ha transmitido en un informe que directamente valora la Ley de Cuentas Generales de Navarra para el 2010. De lo que se trata es de que se acomode lo escrito, las cuentas a la realidad y, por lo tanto, en principio, podría considerarse una ley fundamentalmente técnica, por la cual las decisiones que se vayan a tomar con respecto a la misma o los posicionamientos que tengamos no va a tener una incidencia en la realidad, porque estamos hablando de algo pasado, de si se ha reflejado bien y si lo sucedido se ajusta a lo presentado por el Gobierno de Navarra. En ese sentido, con mayor o menor acierto en determinados ámbitos, podría considerarse que dicha ley puede cumplir el objetivo de ser una fiel imagen de lo sucedido.*

Ahora bien, nosotros, las formaciones políticas, los representantes de la ciudadanía, estamos para hacer valoraciones políticas sobre las cosas. Y, en este sentido, nosotros constatamos una primera preocupación, que es que de las crisis surgen muchos problemas, pero –en ese sentido hacía el Presidente del la Cámara de Comptos una apreciación– pueden convertirse en una auténtica oportunidad de revolucionar o mejorar o acometer mejoras necesarias que durante tantos años, por una situación económica de bonanza, no se han planteado.

Desgraciadamente, en el año 2010 no atisbamos ni siquiera una reflexión de una mediana magnitud sobre la conveniencia de reformar y tomar medidas también en el ámbito contable. Todo lo contrario, vemos que se repiten año tras año las mismas indicaciones, las mismas recomendaciones, y nosotros entendemos que se constata una Administración de la economía foral absolutamente remolona ante las necesidades de acometer nuevos retos en materia de contabilización, de contabilidad y de gestión presupuestaria. Eso, en primer lugar, se constata una inacción.

En segundo lugar, políticamente también ha caído un ídolo. Es el ídolo de UPN y la estabilidad presupuestaria. Un principio que tiene por bandera UPN y resulta que no lo cumple, no lo ha cumplido, ni lo cumplía antes con el 2,4, y, por lo tanto, esa pregunta que repetitivamente se suele lanzar desde UPN: ¿ustedes están de acuerdo con el déficit? Nosotros estamos de acuerdo con que las cuentas tienen que estar equilibradas. Ahora, no hagan bandera ustedes, señores de UPN, de algo que los informes constatan que no cumplen, porque, además del legítimo diferente modelo económico que representa UPN al que representamos Bildu-Nafarroa, hay una crítica en cuanto a una mala gestión de sus propias convicciones ideológicas y, nosotros consideramos que eso se constata también en el informe, como se constata una línea política fiscal absolutamente errónea. Es decir, viendo los datos es evidente, que es necesaria una profunda reforma fiscal, un replanteamiento y una reflexión fiscal profunda. A nosotros nos preocupa que el informe constate tan a las claras que el 38 por ciento de los ingresos vengan por imposición indirecta, mientras que el 36 por ciento corresponden a la imposición directa. Y eso se ha invertido en los últimos años. Señalaba el señor Longás que cómo al final las cuentas se han salvado en materia ingresos por la subida del IVA, por los incrementos del IVA. Esto nos tiene que hacer pensar

en que el modelo fiscal que tenemos y que ha diseñado UPN, con apoyo en muchas ocasiones del Partido Socialista, está absolutamente agotado y acabado. En esta ocasión estamos inmersos en un debate presupuestario y fiscal, y es evidente que se deben sacar conclusiones también en este sentido.

Como se deben sacar conclusiones de una vez con el tema de las encomiendas a las empresas públicas. Muchas veces nos preguntamos qué hacía Sodena organizando la exposición Navarra: un futuro entre todos. Pero es que, claro, si hay alguna bandera de futuro que tiene este Gobierno, apoyado por el Partido Socialista –ahora, ya veremos el lunes–, es el Plan Moderna. Ese plan que después de muchas sesudas reuniones de trabajo muy costosas, por cierto, en materia económica, llegaron a una gran conclusión, y era que Navarra tenía que estar regida por el talento, el objetivo de Navarra tenía que ser el talento. Pues bueno, vamos a ver con un poco de detenimiento en qué consiste ese talento.

Pues bien, ese talento consiste en que el gasto de 765.000 euros que supuso en 2010 la encomienda a la empresa pública ANAIN para la elaboración del Plan Moderna, en el 2008 y en el 2009 se considera inversión, en el año 2010 se considera gasto corriente. Así mismo, ANAIN adjudicó en 2008 a una consultora trabajos relacionados con el Plan Moderna por un precio de 440.800 euros. Este contrato se liquidó en 2010 con un coste de un 44 por ciento por encima de su precio de adjudicación. ¿Este el modelo, el paradigma, el arquetipo de actuación económica que queremos para el futuro? ¿Ese tinglado denominado Moderna?

Nosotros hacemos una valoración política de este informe, porque deja a las claras que si este es el modo de actuación, el camino que se diseña para la prosperidad de Navarra, nosotros nos reafirmamos cada día más en nuestra posición absolutamente contraria y nuestra consideración de que esto es un auténtico tinglado, que no tiene otro objetivo que el propagandístico y quizá el de gastar muchos recursos en algo que no va a propiciar ni va a conseguir ningún objetivo.

Termino, señor Presidente. Nosotros consideramos que el informe deja a las claras y pone en evidencia un modelo económico, el modelo económico que ha estado vigente en esta Comunidad y que ha diseñado Unión del Pueblo Navarro. Nosotros detectamos, y en este año 2011 con especial crudeza, que los informes relativos a las cuentas del futuro tienen que estar caracterizados por otros parámetros, por unos parámetros en los que realmente se atisbe que la prioridad económica en la elaboración de presupuestos y gestión de los mismos está situada en los pilares del Estado de bienestar, que la actuación económica esté caracterizada por el rigor presupuestario –hasta el último euro de los que gasta la Administración tiene que estar justificado–, y consideramos que tiene que producirse una renovación absoluta, valiente e intrépida de la gestión contable y de la gestión presupuestaria del Gobierno de Navarra, porque lo que no puede ser es que mientras se tomen decisiones valientes e intrépidas, según algunos, en materia de recortes de salarios de los trabajadores públicos, por otro lado, no se mueva ningún dedo y las dieciocho recomendaciones que año tras año viene haciendo la Cámara de Comptos se repitan una y otra vez. Por lo tanto, creemos que es hora de cambio, creemos que los próximos presupuestos tienen que ser diferentes y esperamos también que con la profesionalidad y el buen trabajo que hace la Cámara de Comptos pronto pueda auditar unas cuentas marcadas por el rigor, por el compromiso social y por la priorización del Estado de bienestar que vendrá de la mano de una profunda reforma fiscal que es necesaria y urgente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Robleda. Bueno, después de la bravura con la que ha estado el señor Ramírez, voy a ir con un poquito más de calma. En primer lugar, desde nuestro partido, y como todos los grupos políticos le han manifestado, le agrademos la labor fiscalizadora de las cuentas públicas por la Cámara de Comptos. Por otra parte, también nosotros creemos, como todos creen, que aporta transparencia, transparencia que beneficia mucho tanto a los ciudadanos, por el concepto que tienen de los políticos, y es bueno que vean que estas cuentas están auditadas, como también, supongo, y así lo espero y lo considero, al Gobierno de Navarra que le de tranquilidad que esas cuentas estén perfectamente auditadas. Dicho esto, también quería agradecer sus enormes ganas de trabajar y que quieran ampliar sus competencias y las posibilidades que tiene la Cámara de Comptos, que así lo estimo, sobre todo con el buen equipo que tiene usted de auditores.*

Por otra parte, con respecto a las recomendaciones –me voy a centrar más en las recomendaciones que en puntos concretos del informe–, me sorprende, puesto que vengo de la empresa privada, que estemos analizando cuentas del 2010, lo que más me preocupa de estas cuentas, ya no solo estas... Otra propuesta que haré posteriormente es que considero que algo importante que puede hacer la Cámara de Comptos es ejercer la labor de corrección, es decir, hacer unos análisis durante el ejercicio para que se puedan tomar medidas correctoras durante el mismo, como se suele hacer en las empresas privadas. Y máxime se debe hacer en

empresas públicas, que están gestionando fondos que no son suyos. Y para eso luego le haré una breve propuesta que me gustaría que fuese apoyada por la Cámara cuando se estime oportuno.

Con respecto a las recomendaciones, le diré que estamos de acuerdo en que sería bueno que el Gobierno pudiera adelantar la fecha de presentación de las cuentas públicas para traerlas aquí. Que estemos en noviembre mirando las del 2010 cuando todos querríamos saber cómo es exactamente la evolución que está teniendo el 2011, que es lo que nos preocupa... Si pudiéramos saber a fecha de hoy qué es lo que está pasando con el 2011 y cómo va a cerrar, sería mucho más interesante, no solo por fiscalizar, sino por tener la posibilidad de corregir, que es para lo que tienen que estar vigilantes tanto el Gobierno como la oposición, no solo para criticar, sino vigilantes para conseguir el objetivo que pretendemos todos, que es mejorar la situación económica y tener posibilidad de rectificar en el momento que sea necesario.

La segunda recomendación que ustedes nos hacen es, como ha dicho el señor Longás, que me parece muy importante también, que se elabore un inventario completo de bienes y derechos de la Comunidad. Es tan obvio que es increíble que no esté hecho, la verdad.

Todas las recomendaciones me parecen oportunas, pero me voy a centrar, por no alargarme, en las que considero más importantes. El cuarto punto que tengo aquí apuntado –me he dejado dos– es analizar la eficiencia y economía de encomendar a empresas públicas trabajos que se deben contratar en su mayor parte con terceros frente a la alternativa de que sea la Administración quien los contrate directamente. Es obvio, también, y me preocupa que ustedes lo hayan repetido en recomendaciones otros años y que no se haya tenido en cuenta, que sigamos todavía recomendando cosas que se van repitiendo y que son tan obvias, que se supone que se evita un trámite y se ahorran costes, pues en esto sí que daría un pequeño tirón de orejas a la actuación del Gobierno en las cuentas públicas, porque eso debería estar corregido.

Y, por último, complementar los problemas presupuestarios con indicadores para la medición de los objetivos previstos, objetivos que sean cuantificables y medibles. Bueno, en este punto quiero enlazar un poco con mi propuesta, que sería ver si es posible, ya que trimestralmente se cuelga la ejecución de los presupuestos, que estos fuesen auditados por la Cámara de Comptos, es decir, el grado de ejecución presupuestaria para que todos podamos saber si se está cumpliendo u qué grado de desviación hay, para que, como he dicho anteriormente, tengamos posibilidad de corrección y no nos llevemos sustos a final del ejercicio. Lo mismo se podría hacer con las cuantas anuales, es decir, si pudiéramos hacer no digo trimestralmente, sino si pudiéramos tener en septiembre una información auditada sobre el primer semestre del año en curso, también sería muy importante. ¿Por qué planteo esto? Porque me parece que poder corregir a tiempo evita llevarse las manos a la cabeza posteriormente.

Para finalizar, mi última propuesta, que me parece que debería ser apoyada por toda la Cámara, es que estas recomendaciones que hace la Cámara de Comptos tan estudiadas y a las que tanto tengo que agradecer fuesen vinculantes. Es decir, que todas estas recomendaciones pasen por aquí y que año tras año unas se hayan tomado en cuenta, pero otras no...A mí me gustaría que tuviesen un grado de vinculación mayor del que tienen. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchísimas gracias, señora Beltrán. Señor Nuin tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. En nombre de mi grupo quiero agradecer también y de verdad el trabajo de la Cámara de Comptos y en especial en un informe como este de las Cuentas Generales, en este caso...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Por favor, silencio, señores Parlamentarios.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias señor Presidente. ...del año 2010 porque nos es muy útil. Yo creo que nos es muy útil para el debate, el debate en relación con la política presupuestaria, que tiene mucho que ver también con la forma en que encaramos en la Comunidad Foral de Navarra la situación de crisis económica y sus consecuencias y, por lo tanto, nos aporta información útil para que el debate sea riguroso y sea también eficaz. Y, por lo tanto, yo creo que informes como este nos viene bien a todos, desde luego, a mi grupo le viene muy bien la información que traslada y la claridad con la que lo hace.*

El debate político lo voy a dejar para el ámbito político. En el Pleno del Parlamento los grupos parlamentarios podremos entrar al análisis desde nuestras posiciones políticas e ideológicas de los datos que aquí se contienen, pero los datos ahí están. En todo caso, sí haré una breve consideración política. En este informe, como en el conjunto del debate presupuestario que estamos teniendo los últimos meses, el tema de la estabilidad presupuestaria, de la deuda, del déficit, forma parte central del debate y de las decisiones que se adoptan. Y aquí venimos, evidentemente, encorsetados por una realidad, que es el marco de estabilidad presupuestaria y el marco de política monetaria que desde el Banco Central Europeo se impone al conjunto de la zona euro. Nosotros tenemos nuestra posición política con relación a esa política

monetaria. Nos parece que, desde luego, sigue comprometida y anclada en dogmas ideológicos fracasados y que sus consecuencias sobre la crisis y sobre la evolución de la situación social y económica están siendo muy negativas. Pero como eso forma parte del debate político ya lo tendremos con el señor Miranda y con el resto de los grupos parlamentarios.

Quiero plantear dos cuestiones relacionadas con el informe y las recomendaciones que tienen algo que ver también con lo que afirmaba el señor Sayas, portavoz de UPN, sobre la buenísima gestión, en su opinión o la buena o la correcta –la defendía– gestión presupuestaria del Gobierno. Aquí hay recomendaciones que yo creo que deberían sonrojar al Gobierno en cuanto a la gestión que hace del presupuesto.

En materia de contratación administrativa, leo: en los casos en que la revisión de precios resulte favorable a la Administración, hacerla efectiva. ¿No se hace esto con carácter general? ¿Cómo es posible que tenga que recordar la Cámara de Comptos que se haga efectiva en los casos en que la revisión de precios resulte favorable a la Administración? Yo quiero recordar que aquí hemos tenido algún caso en algún otro informe, por cierto, de la Cámara de Comptos, hace años, más o menos relacionado con esta materia, que fue muy escandaloso, el informe sobre la autovía del Camino, la discusión que se hizo en aquella concesión administrativa, el contrato de concesión de obra pública sobre los cálculos finales de los costes económicos y pagos que asumía la Administración. Y la Cámara de Comptos dijo en ese informe que se podían discutir y pelear jurídicamente determinadas cifras, determinadas ratios, determinados números y que eso luego tenía un coste o un ahorro anual o no al final al contribuyente, y el Gobierno de Navarra no aceptó las posiciones en aquel momento de la concesionaria. Bueno, aquello fue un escándalo y fue lo que fue, y nosotros tuvimos, una posición muy crítica con la posición del Gobierno. Pero, claro, parece increíble que tenga que recordar la Cámara de Comptos esto, nos parece realmente llamativo. Y quisiéramos saber, hombre, que nos tranquilice el Presidente del la Cámara de Comptos, esto se pone aquí porque se han encontrado con algún caso, pero, vamos, suponemos que estará acotado, que no será algo general y que, en fin, que nos podremos ir tranquilos, que realmente la gestión presupuestaria del Gobierno en esta materia no es de no hacer nada.

Respecto a las encomiendas dice: analizar la eficiencia y economía de encomendar a las sociedades públicas trabajos que no pueden realizar y deben contratar en su mayor parte con terceros, frente a la alternativa de que sea la Administración quien los contrate directamente. Y esto se repite durante una serie de años. Nos gustaría saber qué volumen de encomiendas ha habido en el año 2010 en esta situación, en el informe estará, pero, bueno, yo creo que es bueno recordarlo para acotarlo. En cualquier caso, aquí hay una cuestión de fondo en materia de contratación, porque, claro, no es lo mismo que contrate directamente un departamento de la Administración de la Comunidad Foral que que contrate una empresa pública, no es lo mismo en el cumplimiento de los requisitos y los principios en contratación pública. Los requisitos que se exigen en materia de publicidad, de concurrencia, etcétera, en un caso y en otro son muy diferentes. Y probablemente aquí la explicación sea que el Gobierno de Navarra quiere mucha más flexibilidad y capacidad final de, a través de una sociedad pública, ir a un cumplimiento mucho menos estricto de esos principios de concurrencia, de publicidad, etcétera. Y eso también nos parece también muy poco serio y muy poco presentable. Si hay una sociedad pública que tiene medios, que tiene capacidad para hacer una encomienda, pues eso se justifica, se explica, pero si lo que se busca simplemente es relajar las fórmulas de contratación, pues nos parece realmente que eso es impresentable.

Por lo tanto, el debate político ya lo tendremos, lo estamos teniendo desde hace meses, lo vamos a seguir teniendo. Agradecemos el trabajo, evidentemente, de Comptos, nos parece que aporta datos que ayudan al rigor del debate, y en cuanto a la gestión del Gobierno, pues de verdad, hay algunas recomendaciones aquí que en nuestra opinión lo que deberían provocar es sonrojo en los gestores del presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Robleda, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchísimas gracias. No vamos a pedir receso porque pensamos que podemos contestar directamente a las preguntas que nos han hecho, que, efectivamente, entran en el contenido del informe, desde el punto de vista de lo que es la auditoria de cuentas. Lo que voy a hacer en primer lugar es, simplemente, contestar al señor Longás que, evidentemente, la exposición de un PowerPoint tiene muchísimas desventajas, usted lo sabe porque como docente sabe lo que es, resume demasiado y es pernicioso, por lo tanto, efectivamente, qué decirle, las medias son las medias, encima sin ningún tipo de consideración y, en ese sentido, efectivamente, los datos que usted ha sacado desglosando, analizando partidas son ciertos. Es lo único que tengo que decir.*

Con respecto a la otra pregunta, le voy a pasar la palabra a la auditora autora del trabajo, pues

creo que los auditores deben tener el protagonismo y no el Presidente, porque el trabajo lo han realizado ellos. Adelante.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): *Buenos días, egun on. Les tengo que decir que no son diferencias en los estados contables. Uno de los trabajos de la fiscalización es cotejar las distintas masas patrimoniales que componen los estados contables al detalle. Entonces, no son diferencias. Yo del detalle no me acuerdo, pero sí recuerdo que mucho se debe a compensaciones, por una parte, hay deudores presupuestarios totalmente provisionados que no se llevan al remanente de tesorería y sí que aparece tanto el deudor como la provisión correspondiente en el balance situación. También puede haber deudores presupuestados compensados con acreedores presupuestarios, entonces, no son diferencias efectivas, sino compensaciones de distintas masas patrimoniales. Si quiere el detalle se lo podemos dar. Son compensaciones.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muy bien, voy a seguir. Si no me he dejado nada en el tintero por apuntar, voy a responder a la señora Beltrán. Efectivamente, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha planteado. El presupuesto debería ser una herramienta viva y, de hecho, no cabe duda de que un seguimiento del presupuesto continuado mejora la gestión. La propuesta que usted hace a la Cámara de Comptos ya está en su ley de constitución, la de funcionamiento de la Cámara de Comptos, es decir, el trabajo que nos propone, que asumiríamos. Me adelanto de alguna manera porque, evidentemente, como Presidente tengo que tomar la decisión porque es órgano unipersonal, pero estaríamos encantados de hacer ese trabajo, lo podemos asumir con los medios, y adelanto que no es más que ir en esa línea que deseamos absolutamente todos, desde la gestión, las instituciones, los Parlamentarios, cómo no, ustedes, que se mejore esa transparencia, y de alguna manera estoy convencido, y no veo más que colaboración por parte del departamento, en este caso, de algo que, como ocurre siempre con nuestros trabajos, siempre los agradecemos, porque sinceramente encontramos esa colaboración y, por tanto, está ya en nuestras competencias. Por lo tanto, igual que cualquier otro encargo de un informe que a ustedes les parece oportuno y que la Cámara siempre con su celo profesional atiende en todo lo posible, creemos que las peticiones que llegan del Parlamento son peticiones prioritarias en cualquier caso, porque van en la línea de querer tener información más fuerte, más robusta para poder plantear los temas y, por lo tanto, solo es cuestión de que ustedes, como Parlamento, quieran que esta iniciativa vaya adelante. Por nuestra parte, la asumimos sin ningún tipo de incremento de recursos, porque, bueno, yo creo que en la Cámara, felizmente, usted lo ha dicho y se lo agradezco muchísimo, el equipo de auditores, el equipo del personal que hay y que no incluye al Presidente porque se va, yo creo que es una gran suerte el modelo de que el Presidente se vaya, sea renovable, es lo mejor que se puede hacer para mantener la independencia de un órgano de este tipo. Es asumible. Nosotros estaremos, evidentemente, a lo que decida el Parlamento en ese sentido.*

Por lo demás, no voy a entrar en más detalles porque entiendo que lo que usted plantea de un análisis periódico de la ejecución del presupuesto en curso es la mejor información posible, porque en ese sentido la colaboración puede ser total.

Antes les he adelantado unas cifras a 30 de septiembre que, evidentemente, yo no puedo hacer mías, de la Cámara de Comptos, porque son cifras de sincera colaboración por parte del departamento y que evidencian una realidad. Pero como no hay cierres contables, pues perfectamente el Gobierno puede modificar, ajustar partidas y esas cifras al final del año, a fecha 30 de septiembre, puedan ser distintas porque como no hay un compromiso de devengo, de cierres contables que, como usted dice, podrían hacerse cada seis meses, por ejemplo, es un periodo yo creo que adecuado para que, efectivamente, haya esa posibilidad de ajustar las cifras. Francamente, ganamos todos, con lo cual para nosotros no es más que plantear una colaboración en nuestro programa de trabajo, una asignación de recursos a un trabajo que hacemos, evidentemente, de forma conjunta al final del año porque ya entramos en febrero en el SAP del Gobierno, y este trabajo que les presentamos es de una auditora y de un equipo de cinco técnicos, por lo tanto, es asignar los recursos, y siendo prioritario nos parece importante atenderlo. Y creo que no tenía nada más que contestar. Disculpen porque igual con esto del directo, de no preparar las preguntas, se me ha quedado algo en el tintero, porque suelo ser bastante despistado.

Perdón, nos quedaba lo que la revisión de precios. Bien, pues voy a volver a pasar la palabra a la auditora, para que le concrete exactamente qué caso es, porque no es generalizado, no lo es, la auditoria es así, resalta aspectos, pero su pregunta va en el camino... Ahora le contesta la auditora.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): *La revisión de precios se refiere a uno de los seis expedientes de contratación que hemos revisado, que es la restauración del Castillo de Marcilla. Es cierto que en la auditoria del ejercicio anterior también revisamos otro expediente en el que tampoco se aplicó, entonces, sí que hay una rigurosa aplicación cuando la revisión es desfavorable a la Administración, que se hace como dice la ley de contratos, en las certificaciones o pagos mensuales, pero cuando es favorable a la Administración*

sí que se hace al final, que también es una de las opciones de la ley, pero no en los pagos o certificaciones mensuales. Pero es solamente en uno de los expedientes revisados.

El detalle de las encomiendas también se refiere a las encomiendas que hemos revisado tanto de gastos corrientes como de inversiones, y sí que se dice que salvo en el caso de la sociedad pública, el resto de empresas públicas, prácticamente un porcentaje muy significativo de los trabajos encomendados los contrataron con terceros. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señora Olaechea y señor Robleda. Suspendemos la sesión dos minutos para entrar luego a la votación.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 29 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Elección de representantes en el Consejo Internacional de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Buenos días de nuevo, señores Parlamentarios. Vamos a entrar en el segundo punto del orden del día, que es la elección de representantes en el Consejo Internacional de Navarra. Silencio, por favor. El señor Letrado va a leer las normas.*

SR. LETRADO (Sr. Esparza Oroz): *Normas para la elección de un representante titular y otro suplente del Parlamento de Navarra en el Consejo Internacional de Navarra.*

Primera. La elección se lleva a cabo entre los Parlamentarios Forales pertenecientes a la Comisión de Economía y Hacienda mediante votación secreta por papeletas.

Segunda. Los dos representantes se elegirán simultáneamente pudiendo cada Parlamentario Foral incluir en la papeleta tantos nombres como puestos a cubrir.

Tercera. Resultará elegido representante titular el Parlamentario que obtenga mayor número de votos y suplente el siguiente en número de votos.

Cuarta. En caso de empate para alguno de los puestos se realizarán sucesivas votaciones hasta deshacer el mismo.

Las candidaturas presentadas son Bikendi Barea Aiestarán, a propuesta de Bildu-Nafarroa; Juan Carlos Longás García, a propuesta de Nafarroa Bai; y Samuel Caro Sádaba y Sergio Sayas López, a propuesta de los grupos Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Vamos a iniciar la votación. Señor Secretario, vamos a hacer el llamamiento para votar.*

SR. SECRETARIO (Sr. Caro Sádaba): *Castillo Floristán, María Victoria. García Adanero, Carlos. García Malo, María Isabel. Induráin Larraya, Pruden. Pérez Prados, Antonio. Sayas López, Sergio. Caro Sádaba, Samuel. Lizarbe Baztán, Juan José. Urdánoz Ganuza, Jorge. Ayerdi Olaizola, Manu. Longás García, Juan Carlos, Barea Aiestarán, Bikendi, Ramírez Erro, Maiorga. Beltrán Villalba, Ana. Nuin Moreno, José Miguel. (Pausa).*

Empezamos el escrutinio: Samuel Caro. Sergio Sayas López, Samuel Caro Sádaba. Samuel Caro, Sergio Sayas. Sergio Sayas López, Samuel Caro Sádaba. Sergio Sayas, Samuel Caro. Sergio Sayas, Samuel Caro. Samuel Caro, Sergio Sayas. Juan Carlos Longás, Bikendi Barea. Blanco. Bikendi Barea, Juan Carlos Longás. Juan Carlos Longás, Bikendi Barea. Sergio Sayas, Samuel Caro. Bikendi Barea, Juan Carlos Longás. Blanco. Sergio Sayas, Samuel Caro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *El resultado de la votación ha sido Samuel Caro, 9 votos; Sergio Sayas, 8 votos; Bikendi Barea, 4 votos; Juan Carlos Longás, 4 votos; blanco, 2 votos.*

Por lo tanto, ha resultado elegido representante el señor Caro Sádaba y suplente el señor Sayas López. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS 41 MINUTOS.)